



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio 17 de Agosto de nuestra Ciudad. Y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos denuncian la existencia de grandes malezales, debido a la falta de corte de pasto.

Que, los espacios públicos del barrio se encuentran contaminados por altos pastizales.

Que es necesario brindar una solución urgente a esta situación.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITA AL DEM proceda al corte de pastizales en espacios públicos del barrio 17 de Agosto

ARTICULO 1º: SOLICITA AL DEM proceda al corte de pastizales en espacios públicos del

barrio 17 de Agosto de nuestra Ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**